



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2019 00696 00**

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante (*Archivo #11*), se ordena OFICIAR al Juzgado Veintinueve (29°) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, a fin de que, con destino al presente asunto, remita el Despacho Comisorio No. 0218, diligenciado, toda vez que según lo afirmado por el interesado, la diligencia de secuestro se llevo a cabo el pasado 27 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1 de 2)¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef5ebde20961f93521c1f6aae3b2f79848d1cf762a8f4af67bcad1867963a5e**

Documento generado en 08/09/2022 11:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N° 115 de 12 de septiembre de 2022